

D. FRANCISCO JAVIER PINDADO MINGUELA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiséis de julio de dos mil seis, es como sigue:

“SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE JULIO DE 2006.

En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la Ciudad de Miranda de Ebro, siendo las trece horas y treinta minutos del día indicado, se reúnen bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Fernando Campo Crespo, los Concejales D. Julio Bañuelos San Martín, Dña. M^a Jesús Conde Pérez, D. Luis Alberto Egea Álvarez, D. Lorenzo Luis González García, Dña. M^a Aitana Hernando Ruiz, D. Remigio Ibáñez Martín, Dña. Natalia López-Molina López, D. Gustavo Antonio Modino Soto, D. Pablo Nieva Muga, D. Gustavo Salazar Lozano, D. José M^a Santamarta Lasúrtegui, Dña. Ana Isabel Varona García y D. Jesús Angel Visa Gómez, quienes siendo número suficiente se constituyen en sesión en primera convocatoria, con la asistencia del Secretario General de la Excmo. Corporación Municipal D. Francisco Javier Pindado Minguela y de la Interventora de Fondos Accidental Dña. Francisca de Miguel Fernández.

Justifican su ausencia los Concejales Dña. Rosa M^a Barredo Arnaiz, D. Jorge Castro Urbiola, D. Fernando Grijalba López, Dña. Alicia Martínez Sadornil, Dña. Carmen Mateos Ramos, Dña. Carmen Real González y D. Santiago Ocejo Lomas.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde concede el uso de la palabra a la Concejala Delegada de la Mujer, Dña. Natalia López-Molina López, quien da lectura al siguiente texto:

“Marisa Villaquirán Medina es una mujer de Miranda de Ebro (Burgos) que se encuentra desaparecida desde el pasado 7 de diciembre de 2004 a consecuencia de una presunta detención ilegal. Con anterioridad había interpuesto una denuncia contra su marido por violencia, lo que conllevó el alojamiento en una casa de emergencia y la articulación de una orden de protección.

Se sigue sin novedades y, dado que la presunta detención ilegal de Marisa V. M. hace que la familia y las personas de su entorno más cercano vivan una situación de desconcierto y angustia, es preciso, además de un trabajo profesional multidisciplinar, el apoyo de toda la ciudadanía.

Por ello, se considera necesario el seguir mostrando el apoyo a la familia de Marisa V. M., dado que se es consciente de la situación por la que están atravesando su madre, hijos e hijas ante la incertidumbre y el dolor que produce su ausencia, por lo que os solicitamos que participéis en todas las actividades y concentraciones que se convoquen desde las asociaciones y/o grupos de mujeres, desde el Consejo Local de la Mujer y/o desde el Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Asimismo consideramos conveniente que la desaparición de una vecina de la ciudad como consecuencia de una presunta detención ilegal no se “olvide” con el paso del tiempo y esto depende, en gran medida, de cada una y uno de nosotros.

El Consejo Local de la Mujer denuncia cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres.

ASUNTO ÚNICO.- Adjudicación a Caja Burgos de una Operación de Tesorería por importe de 2.584.000 euros.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, se aprobó concertar una Operación de Teso-

rería, por un importe total de 2.584.000 euros, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que habían de regir en dicha contratación, por procedimiento negociado.

Dada cuenta de la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, tras estudiar las ofertas presentadas.

Dada cuenta, igualmente, del Dictamen favorable al efecto emitido por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, de 20 de julio de 2006.

No existiendo unanimidad se decide someter el asunto a votación, la cual da el siguiente resultado: Votan a favor de su aprobación, el Sr. Alcalde, D. Fernando Campo Crespo y los Concejales D. Luis Alberto Egea Álvarez, D. Lorenzo L. González García, Dña. Aitana Hernando Ruiz, D. Remigio Ibáñez Martín, Dña. Natalia López-Molina López, D. Gustavo Modino Soto, D. Gustavo Salazar Lozano, D. José M^a Santamarta Lasúrtegui, Dña. Ana Isabel Varona García y D. Jesús Angel Visa Gómez, que suman once. Votan en contra los Concejales D. Julio Bañuelos San Martín y D. Pablo Nieva Muga, que suman dos. Vota en contra la Concejala Dña. M^a Jesús Conde Pérez.

A la vista del resultado de la votación queda aprobado lo votado por la mayoría en los siguientes términos:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con once votos a favor, dos en contra y una abstención, lo que representa el quórum de la mayoría absoluta exigido en el artículo 47.3.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, por mayoría acuerda:

1º.- Adjudicar a CAJA BURGOS la contratación de una Operación de Tesorería por importe de 2.584.000 euros, en las siguientes condiciones económicas:

- Periodo de disposición: 12 meses.
- Tipo de interés: Variable referenciado al EURIBOR a 90 días + 0,175 puntos.
- Plazo de amortización: 1 año

2°.- Formalizar el presente contrato en documento privado, facultando al Sr. Alcalde, D. Fernando Campo Crespo, para su firma en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.